CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Curso de Ética para Servidores Públicos

Servicio público, integridad institucional y buen gobierno

¿Quién es el servidor público?

Definición

Servidor público es toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en cualquiera de los poderes del Estado, organismos autónomos, municipios o entidades públicas, y cuya función está orientada al servicio de la sociedad.



Lo público. Busca el bien general de la comunidad y atendemos ciudadanos
Privado. Se busca el bien particular y el lucro y las personas son vistas como clientes

Distinguir entre el ámbito privado y el público.

El compromiso social del servidor público

- La función pública tiene una finalidad social.
- El servidor público contribuye a generar valor público o valor social.
- Su actuación busca el bienestar colectivo.

REFLEXIÓN

Cada decisión pública impacta la vida de las personas.



COMPROMISO ACTUAL

La función pública actual implica un compromiso con la transformación democrática y el bienestar de la población.

Marco normativo que rige al servidor público

El actuar público se sustenta en:



"Principio fundamental: La ética orienta; la ley obliga."

¿Qué es la ética?

La ética es la rama de la filosofía que reflexiona sobre la conducta humana y busca responder:

¿Qué es lo correcto?

¿Cómo debemos actuar?

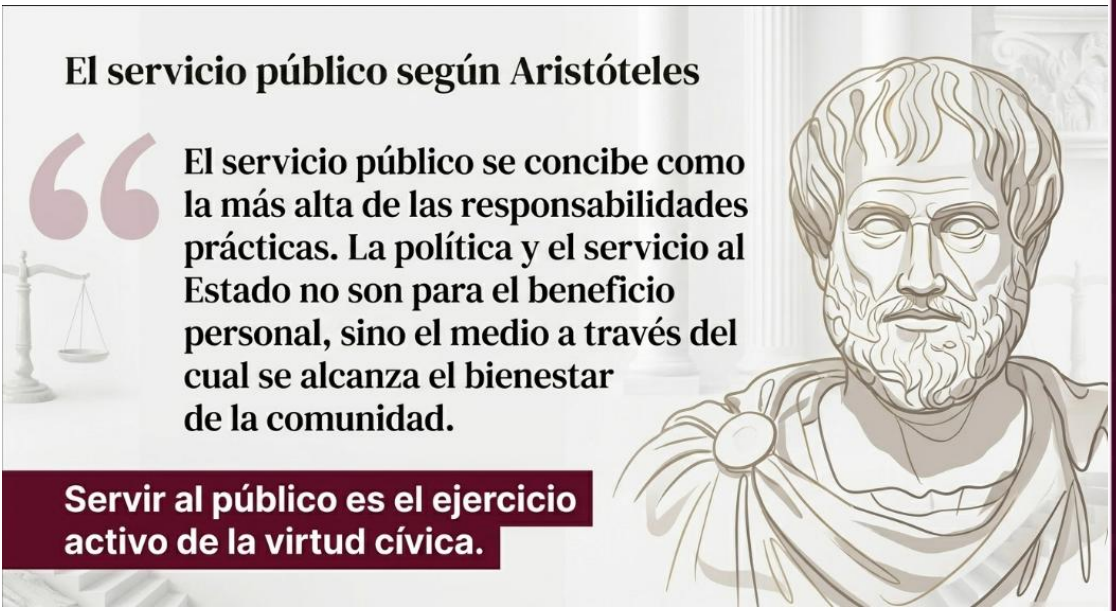
¿Qué significa vivir bien?

SENTIDO PÚBLICO

La ética permite orientar nuestras decisiones más allá del simple cumplimiento de normas.

Los orígenes filosóficos de la ética

384–322 a.C.



IDEA CLAVE

Somos lo que hacemos repetidamente.

Confucio formador de servidores públicos y gobernantes

Vivió aproximadamente entre 551 y 479 a.C.

Sus enseñanzas se mantienen en países como China, Corea del Sur, Taiwan y Singapur entre otros.

- Destacó el respeto, la responsabilidad y el deber hacia la familia y la comunidad.
- Consideraba que quien gobierna debe hacerlo mediante el ejemplo moral.

- **Todo inicia en el individuo, familia y estado.**
- **Quien no respeta a su familia no va a respetar a la comunidad**

El buen gobierno comienza con la conducta ética de quienes sirven al pueblo.

Principios éticos del servicio público

Introducción a los principios que orientan la conducta de quienes ejercen funciones públicas se encuentran el código de ética vigente por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

- Respeto a los Derechos Humanos
- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Objetividad
- Austeridad
- Eficacia
- Eficiencia
- Profesionalismo
- Empatía
- Rendición de Cuentas
- Transparencia

CONDUCTA PÚBLICA

Los principios convierten el servicio público en una práctica de integridad verificable.



PRINCIPIO RECTOR

La dignidad humana es el punto de partida del servicio público.

Legalidad

01 Conocer, cumplir y conducirse conforme a lo establecido en las normas que rigen sus funciones y facultades.

02 Gestionar los recursos y servicios a su cargo de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la normativa correspondiente.

03 Evitar o abstenerse de realizar conductas contrarias a la normatividad.

MARGEN DE ACTUACIÓN

Actuar legalmente es actuar dentro del mandato público.

Honradez

Actuar con rectitud.

Rechazar cualquier beneficio indebido.

Utilizar correctamente los recursos públicos.

Generar confianza ciudadana.

PREGUNTA PARA REFLEXIÓN

¿Actuaría igual si todas mis decisiones fueran públicas?

Lealtad

Servir al interés público por encima de intereses particulares.

Actuar con vocación de servicio para atender las necesidades de la sociedad, particularmente en beneficio de aquellas personas que menos tienen.

Actuar con compromiso, valorando la confianza que la población deposita en su labor.

LEALTAD INSTITUCIONAL

La lealtad pertenece al interés público.

Imparcialidad

Dar el mismo trato a todas las personas, sin conceder privilegios por razón de jerarquías, intereses o influencias de cualquier tipo.

Proporcionar las mismas condiciones y oportunidades a todas las personas.

Separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten el ejercicio de sus responsabilidades.

REGLA ÉTICA

Sin privilegios, sin influencias, sin trato desigual.



CRITERIO DECISORIO

Neutralidad con evidencia; tecnología con responsabilidad.

Austeridad

Utilizar con responsabilidad los recursos públicos, para destinarlos al bienestar de la población.

Orientar los recursos institucionales hacia acciones que beneficien directamente a la población, prioritariamente a aquellas personas que más lo necesitan.

Cuidar las instalaciones, el mobiliario y los equipos tecnológicos asignados.

USO RESPONSABLE

El recurso público debe volver a la sociedad.

Eficacia



RESULTADO PÚBLICO

La eficacia conecta la planeación con metas verificables.

Eficiencia

Lograr los mejores resultados con los recursos disponibles.

Implementar mejora continua.

La ciudadanía espera eficiencia y eficacia.

GESTIÓN RESPONSABLE

La eficiencia exige mejorar sin desperdiciar recursos públicos.

El Estándar del Servicio Público

Eficiencia



Lograr los mejores resultados utilizando adecuadamente los recursos disponibles.
Implementar la mejora continua en procesos estratégicos.

Eficacia



Lograr los objetivos previstos y llegar a la meta establecida en beneficio de la sociedad.

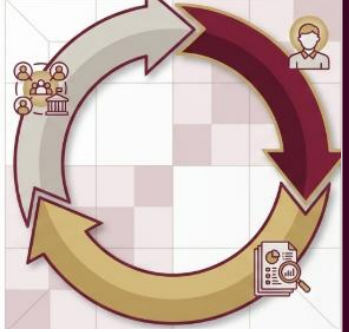
La ciudadanía espera ambas.



CALIDAD TÉCNICA

El profesionalismo se demuestra en cada documento, decisión y servicio.

Rendición de cuentas



Asumir responsabilidad por decisiones y acciones.

Informar sobre el uso de recursos y los resultados obtenidos.

Conducirse con apertura ante procesos de revisión, evaluación o fiscalización.

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Rendir cuentas es explicar, justificar y asumir consecuencias.



CONFIANZA CIUDADANA

Lo público debe poder ser visto, explicado y comprendido.

La ley como límite de actuación pública

Las leyes establecen el marco de actuación de toda persona servidora pública.

Lo permitido

Lo obligatorio

Lo prohibido

Cuando los principios éticos no bastan, el marco jurídico proporciona límites de actuación.

LÍMITE INSTITUCIONAL

La ética orienta la decisión; la ley delimita la acción.

Ética y gobernanz



La gobernanza implica participación conjunta de:

Gobierno	**Ciudadanía**
Sociedad organizada	**Sector productivo**

La función pública requiere escuchar, dialogar, colaborar y construir acuerdos.

> La autoridad ya no actúa sola; actúa junto con la sociedad.

GOBIERNO ABIERTO

La ética sostiene acuerdos legítimos y decisiones compartidas.

Del Código de Ética al Código de Conducta



APLICACIÓN COTIDIANA

Los principios se vuelven conducta cuando orientan decisiones concretas.

Servicio público como ejemplo social

"El que no vive para servir, no sirve para vivir"

Desde la antigüedad en Grecia y Oriente, la actividad pública ha sido considerada una de las tareas más nobles por buscar el bien común.

Oportunidad de transformar vidas

La ética genera confianza, legitimidad y esperanza.

EJEMPLO SOCIAL

Servir bien es honrar la confianza de la sociedad.

Dilema ético práctico

Un ciudadano solicita un permiso de alcoholes, argumentando ser pariente de un funcionario público de alto cargo para agilizar el tramite y sin cumplir con los requisitos.

¿Debe recibir trato preferencial? ¿Cómo equilibrar empatía, legalidad y equidad?

CRITERIOS PARA DECIDIR

Empatía

Legalidad

Equidad

La decisión ética busca atender sin romper la igualdad de trato.

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Muchas gracias por su atención

Servicio público, integridad institucional y buen gobierno